"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 019-2019-MPH

Huaraz; 09 de diciembre de 2019

VISTOS: La Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Ordenanza Municipal Nº 012-2015-MPH, que Aprueba el Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Provincia de Huaraz (RIC), el acta de Sesión de Concejo Nº 010-2019 de fecha 15 de mayo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194º de la Constitución Política, modificada mediante Ley N° 27680, los Gobiernos Municipales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, disposición concordante con lo establecido en el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº27972. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, mediante el Oficio Nº 001022-2019-CG/VCGEIP, de fecha 02 de diciembre de 2019, se invita a la Segunda Jornada de Fortalecimiento del Conocimiento para los Regidores de las Municipalidades Provinciales, dicha actividad se llevará a cabo los días 10 y 11 de diciembre de 2019, desde las 8:00 hasta las 19:30 horas; en el auditorio de la Escuela Nacional de Control en el Jr. Bartolomé Herrera N° 255, Lince - Lima.

Que, en Sesión de Concejo Nº 010-2019 de fecha 15 de mayo del 2019, se dispuso: *"Puesto a voto la participación de los señores Regidores en la capacitación a convocatoria de la Contraloría General de la Republica. Se aprueba por unanimidad la participación y que secretaria comunique a la CGR"*; y en el entendido que la invitación que se señala en el punto anterior, corresponde a la segunda jornada de la capacitación de la contraloría General de la Republica, cuya participación fue aprobada en la sesión señalada, es del caso disponer las acciones necesarias, para facilitar la asistencia de los señores regidores.

Que, el Artículo 39º de la citada Ley Orgánica, establece que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos.

Que, en consecuencia, estando a las consideraciones expuestas y con arreglo a lo dispuesto por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y al amparo de las facultades conferidas al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz y normas conexas;

SE DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- EJECUTAR complementariamente el acuerdo de Concejo adoptado el 15 de mayo del 2019, para que los Regidores procedan a viajar a la ciudad de Lima, con motivo de asistir a la Segunda Jornada de Fortalecimiento del Conocimiento para los Regidores de las Municipalidades Provinciales, dicha actividad se llevará a cabo los días 10 y 11 de diciembre de 2019, desde las 8:00 hasta las 19:30 horas, en el auditorio de la Escuela Nacional de Control en el Jr. Bartolomé Herrera N° 255, Lince - Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la asignación de Viáticos a los Regidores, para su viaje a la ciudad de Lima, por los días 10 y 11 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente decreto a la Gerencia Municipal, así como a las instancias administrativas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaría General, los actos de formalización que correspondan al presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Informática, la publicación del presente Acuerdo en la Página Web Institucional de esta Municipalidad Provincial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
ALCALDÍA
ELISEO RORI MAUTINO ANGELES
ALCALDE
DNI N° 07200661

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
09 DIC. 2019
María Esther Huamani Figueroa
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0111-2019-MPH-A
FEDATARIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
GERENTE MUNICPAL
HUARAZ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA
HUARAZ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
Gerencia de Administración y Finanzas
HUARAZ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO
HUARAZ